

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14400** *Anuncio del Notario de Ames, don Manuel María Romero Neira, sobre subasta notarial en procedimiento de venta extrajudicial.*

Don Manuel María Romero Neira, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Milladoiro, municipio de Ames, hago saber:

Que en mi notaría, sita en rúa das Hedras, numero 1, 2.º-A, Polígono Novo Milladoiro, Milladoiro, Ames, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Integrante de un edificio sito en El Milladoiro, municipio de Ames, avenida de Rosalía de Castro, numero 30: numero veinticinco.-Piso cuarto F en la planta cuarta del bloque posterior del edificio denominado "Galicia", al sitio de Pardiñeiras, términos del lugar de El Milladoiro, parroquia de Viduido. Ocupa la superficie de unos ochenta metros cuadrados y linda: norte, con terreno anejo al edificio; sur, con el cañón del ascensor y con camino; este, con el piso cuarto E (numero veinticuatro), cañón del ascensor y pasillo de acceso; y oeste, de Manuel Recarey Nieto (2.157).

Cuota.-Dos coma noventa por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al Tomo 1026, Libro 332, folio 34, finca 15.384.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de junio de 2013, a las 16:15 horas, siendo el tipo base el de 125.738,02 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 18 de julio de 2013, a las 16:15 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento del de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de septiembre de 2013, a las 16:15 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del deposito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Milladoiro, municipio de Ames, 12 de abril de 2013.- El Notario, Manuel María Romero Neira.

ID: A130019412-1